HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 347

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO DE GIRO A LA IZQUIERDA EN SENTIDO SUR-NORTE EN DIRECCIÓN AL BARRIO LA CAVA, EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE INT. NEYER Y LA AV. ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

347

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Frente de Todos

56

San Isidro, mayo de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Que los vecinos y vecinas del barrio La Cava ubicado en la localidad de Beccar, manifiestan la necesidad de colocar un semáforo de giro a la izquierda en sentido sur-norte en la intersección de Neyer y Rolón desde hace una década.

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de un semáforo que permita el giro a la izquierda en la intersección de Neyer y Rolón, es un obstáculo para la integración socio-urbana del barrio.

Que la intersección de Neyer y Rolón es una zona de gran densidad en el tránsito de vehículos particulares, líneas de colectivos y peatones, demostrándolo el propio giro, en el sentido contrario. Que los vecinos y vecinas han informado accidentes de tránsito en la intersección de Neyer y Rolón por la falta de este semáforo de giro a la izquierda.

Que en el tramo desde Avenida Márquez y la Calle Uruguay existen 6 (seis) semáforos de giro a la izquierda en el mismo sentido al propuesto por este proyecto.

Que al ser esta maniobra de giro indispensable para los vecinos y las vecinas de la zona, y al no estar regulada mediante un semáforo, aumentan las posibilidades de generarse mayores siniestros viales, sumándose los aumentos de sanciones económicas, entiéndase multas de tránsito, por parte del municipio a los vecinos y las vecinas que frecuentan la zona.

Que ya se ha sancionado un proyecto emitido por este bloque en relación a lo solicitado con Nº de expediente 310.

347

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Frente de Todos

56

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, la colocación de un semáforo de giro a la izquierda en sentido sur-norte en dirección hacia el barrio La Cava en la intersección de las calles Intendente Neyer y Avenida Andrés Rolón y sus respectivas señalizaciones.

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos.

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 MAY 2024
Hora 10:38hs
RECIBIDO